



COLEGIO RAMÓN DE ZUBIRÍA IED

“EDUCACIÓN AMBIENTAL CON SENTIDO SOCIAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA”

Aprobado según Resolución 7471 del 19 de noviembre de 1998 - Resolución 1862 del 24 de junio de 2002
Resolución 3431 del 25 de octubre de 2002 - Resolución 4632 del 20 de octubre de 2004 - Resolución 110341 del 29 de octubre de 2015
DANE 111001086665 - SEDE A DANE 111769003106 - SEDE B DANE 111001104566 -SEDE C
Código ICFES 079780 NIT 830.033.738-1



CIRCULAR RENOVACIÓN MATRICULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS 2024- 2025

Respetados Docentes y Coordinadores:

El proceso de renovación de matrícula se realizará del 01 de noviembre al 31 de enero del 2025 y es necesario tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ✓ Dos (2) Hoja de matrícula totalmente diligenciadas, Foto debidamente pegada tamaño 3 x 4 y firmada por el padre/acudiente y estudiante, **impresa en tamaño OFICIO**

- ✓ <https://ramonpagina.plataformaescolar.com.co/>

- Usuario:** Numero documento del estudiante
- Contraseña:** Numero de documento del estudiante



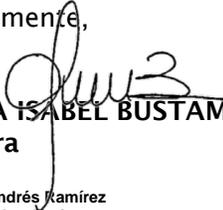
- ✓ En el listado de control de renovación identificar si renueva o no, y hacerla firmar por el padre y/o acudiente.
- ✓ Una vez realizada la renovación, por favor organizar en orden alfabético y entregarla a su respectivo coordinador.
- ✓ Realizar la **INSCRIPCIÓN PARA BENEFICIOS DE PERMANENCIA ESCOLAR** entre el 15 de octubre y hasta el 29 de noviembre de 2024. en el siguiente link:
- ✓ https://matriculas.educacionbogota.edu.co/portal_matriculas/beneficios-2025



- ✓ **SOLICITUD DE TRASLADO y/o Por Cambio De Sede y/o Jornada en misma Institución, o por Unificación de Hermanos)** Se realizará mediante Formato Solicitud escrita anexo 6. Radicado en [Secretaría Académica Sede A en la IED](#), la revisión y aprobación se realizará del 05 de diciembre al 09 de diciembre (**Los cambios están sujetos a disponibilidad cupos**)

Agradezco de antemano su colaboración.

Atentamente,


CLARA ISABEL BUSTAMANTE GALINDO
Rectora

Elaboro: Andrés Ramírez
Secretario Académico